



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, abril veinte de dos mil veintitrés

FIJAR el **19 de mayo de 2023 a las 9 de la mañana**, para continuar con la diligencia de audiencia de pruebas, dentro del presente proceso, que se encontraba programada para el día de hoy a las 9 de la mañana.

Lo anterior en virtud a que la apoderada de la demandante manifiesta, que debe asistir a otra audiencia que tenía programada con antelación en la Comisaria de Familia de esta ciudad por Violencia intrafamiliar, por lo que solicitó al despacho, reprogramar nueva fecha.

Advertir a las partes que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ